



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYÁN – CAUCA  
[J06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION 190013103006 202200163 00

A disposición de las partes el oficio número 120-2022-EE-4202 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, por medio del cual se inscribe LA ORDEN DE EMBARGO Sobre el folio de matrícula inmobiliaria 120-131046 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad decretada en el proceso EJECUTIVO SEGUIDO POR CLINICA OSPEDALE MANIZALES S.A contra ASMET SALUD

Igualmente se devuelve SIN REGISTRAR el embargo decretado sobre el folio de matricula inmobiliaria 120- 160187 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán

Agréguese a los autos correspondientes

NOTIFIQUESE

**ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA**

Juez

**NOTIFICACION EN ESTADO**

La presente providencia se notifica por  
anotación en Estado Electrónico  
No. 004

Hoy 18 de enero de 2023

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO**  
Secretaria